



FONDO DE EMPLEADOS ORGANIZACION RAMO -FEOR AUXILIO DE NACIMIENTO

Se informa que a partir del 01 De Marzo 2013 , los auxilios por Nacimiento de hijo se otorgaran para los asociados al Fondo de Empleados que tengan antigüedad igual o superior a (9) meses de afiliado.

Requisitos:

- ✓ *Antigüedad de 9 meses*
- ✓ *Diligenciar formato de solicitud*
- ✓ *Anexar Registro Civil de Nacimiento*
- ✓ *Solicitud a tramitar siendo menores de (2) meses de nacido.*

Cordial saludo
GERENCIA FEOR